



ACTA N° 662  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
PERIODO 2021-2022

Presidente: Lic. Adriana P. Racca

CONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana  
Lic. MARCOLINI, Silvina  
Dra. DÍAZ, Ramona  
Mag. VÉNTOLA, Verónica  
Mag. BUSSI, Javier  
Lic. VAUDAGNA, Luciano  
Esp. DI PAOLO, Horacio  
Cont. CABRERA, Javier  
Mag. SUARDI, Diana  
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo  
Mag. TRENTINI, Carlos  
Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Ervin  
Sr. KUNICH, Julián  
Sr. MAGNELLI, Franco  
Sr. SOSA, Germán  
Sra. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Srta. CÁCERES, Brenda  
Srta. CANTERO, Karina  
Srta. GÓMEZ, Natacha  
Sr. MARTÍNEZ, Pablo

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día martes DOS de NOVIEMBRE del año dos mil veintiuno se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Primera Sesión Ordinaria del período 2021-2022. -----

Comenzando con la lectura del Orden del Día la Lic. Racca da lectura al tema **CONSEJEROS:** \*EXP-UNR: N° 31342/2021 – Cont. Marisa CASARI eleva su licencia como Consejera Titular Docente por la Lista Transparencia Participación y Pluralismo, a partir del 01-11-2021 y hasta el 30-11-2021, por motivos de licencia anual ordinaria. En su reemplazo asume la Mag. Diana SUARDI. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

Acto seguido la señora Presidente da lectura de expedientes **PARA CONOCIMIENTO:** \* Resolución del Señor Rector N°1450/2019 – Ratificando el Convenio Marco celebrado con la Asociación Civil Criar Comunidad de Mujeres Emprendedoras y la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística.

A continuación pone en **CONSIDERACIÓN:** el Acta N° 658 correspondiente a la sesión del 17-08-2021, al no haber objeciones, se da por aprobada.-

Comenzando con el temario del Orden del Día, la señora Decana presenta ante el Cuerpo el tema **RENUNCIAS Y LICENCIAS:** \*EXP-UNR: N° 30782/2021 – Cont. María Virginia REGONAT solicita licencia, por maternidad, a partir del 26-12-2021 y hasta el 25-03-2022, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Régimen Tributario y Laboral de la Empresa Turística” de la carrera de Licenciatura en Turismo, y en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura “Impuestos I” de la carreras de Contador Público. Se concede la licencia, sin objeciones.----

Acto seguido prosigue con el tema **DESIGNACIONES:** > **De Grado:** \*EXP-UNR: N° 29119/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Economía designar en calidad de PROFESOR VISITANTE, al Mag. Leopoldo TORNAROLLI docente de la Universidad Nacional de La Plata, que dictó el tema “La desigualdad en el contexto de pandemia” el día 05 de octubre del corriente año. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 30649/2021 – Secretaría Académica solicita modificar en lo pertinente la Resolución N° 30378-C.D. dejando establecido que la designación de la Mag. María Florencia GAIBAZZI es en un cargo reemplazante de Profesor Titular -dedicación simple- a partir del 07-09-2021 y hasta que se reintegre el docente al cual reemplaza. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **De Posgrado:** \*EXP-UNR: N° 28731/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita modificar en lo pertinente la Resolución N° 30386-C.D. dejando establecido los títulos de los docentes que se mencionan a continuación para la asignatura Seminario sobre Procedimientos Tributarios de la carrera de posgrado Especialización en Tributación: Mag. Pablo GARBARINO, Esp. Elvira BALBO, Abog. Anibal Oscar BERTEA. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Continuando con la lectura del siguiente ítem del Orden del Día, la Lic. Racca continúa con la lectura de expedientes de **DIPLOMAS:** Correspondientes a las carreras de: Maestría en Administración de Empresas: 1, Especialización en Marketing: 3, Contador Público: 10, Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos: 3, Bachiller Universitario con mención en Contabilidad: 7, Bachiller Universitario con mención en Estadística: 1, Bachiller Universita-



rio: 1. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones. -----

El siguiente tema que expone la señora Decana es referido a **SECRETARIA ACADEMICA: \*EXP-UNR: 30947/2021** – Secretaría Académica solicita que se deje establecido que la Mag. Verónica Andrea VÉNTOLA, a partir del el 01-11-2021 y hasta el 31-03-2022, cumplirá con las funciones inherentes de un cargo de Profesor Titular -dedicación simple-, en la asignatura Introducción a la Economía de la carrera de Licenciatura en Turismo, como extensión del cargo que desempeña en el Departamento de Análisis Económico de la Escuela de Economía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

\*EXP-UNR: N° 31055/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura Taller de Trabajo Final Integrador de la carrera de Licenciatura en Turismo (*pasó a Comisión de Enseñanza*).-----

\*EXP-UNR: N° 31097/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el Reglamento de la asignatura “Trabajo Final Integrador” de la carrera de Licenciatura en Turismo (*pasó a Comisión de Enseñanza*).-----

\*EXP-UNR: 30056/2021 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, para la asignatura “Sistema de Información” correspondiente al Ciclo de Complementación para la articulación al título de grado de Licenciado en Gestión Bancaria, Licenciado en Comercio Exterior y Licenciado en Gestión de Seguros. Se aprueba el programa, sin objeciones. ----

\*EXP-UNR: 30061/2021 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, para la asignatura “Economía I” correspondiente al Ciclo de Complementación para la articulación al título de grado de Licenciado en Gestión Bancaria, Licenciado en Comercio Exterior y Licenciado en Gestión de Seguros. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: 30060/2021 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, para la asignatura “Análisis y Evaluación de Inversiones” correspondiente al Ciclo de Complementación para la articulación al título de grado de Licenciado en Gestión Bancaria.

\*EXP-UNR: 30058/2021 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, para la asignatura “Operato-

ria y Régimen Fiscal” correspondiente al Ciclo de Complementación para la articulación al título de grado de Licenciado en Comercio Exterior. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: 30063/2021 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, para la asignatura “Organización Argentina y Empresaria” correspondiente al Ciclo de Complementación para la articulación al título de grado de Licenciado en Comercio Exterior. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: 303/2018 y agr. – Secretaría Académica solicita dejar sin efecto el Llamado a Concurso, aprobado por Resolución N° 27887-C.D., de los cargos y asignaturas que se detallan en Expediente de referencia. A continuación lee la nota: *"de la Escuela de Contabilidad, del Ciclo Introductorio de la Facultad de Ciencias Económicas: de Introducción a la Teoría Contable: Dos (2) cargos de Profesor Adjunto -dedicación simple-; Introducción a la Teoría Contable: Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación semiexclusiva- y Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-. De la carrera de Contador Público: Contabilidad I y Contabilidad II: Un (1) cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, Un (1) cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-. Motivo de la solicitud es que en el tiempo transcurrido desde el llamado al concurso citado brevemente, se ha suscitado un cambio de Plan de Estudio de la carrera de Contador Público, aprobado mediante Resolución C.S. No 839/2018, que introdujo modificaciones en la denominación, carga horaria y contenidos en las asignaturas “Introducción a la Teoría Contable”, “Contabilidad I” y “Contabilidad II”. Que este nuevo Plan de Estudios se puso en marcha en el Año Académico 2019.”* Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.---

\*EXP-UNR: 30827/2021 – Secretaría Académica solicita, disponer el llamado a concurso para los cargos y asignaturas que se detallan en el expediente de referencia; dejando establecido que la inscripción se abrirá a partir del 21-02-2022 y hasta el 03-03-2022. INTERCAMBIO DE OPINIONES. A continuación lee la nota: *"el nuevo llamado de la Escuela de Contabilidad, Departamento de Contabilidad, del Ciclo Introductorio a las Carreras de Ciencias Económicas, en las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I: Dos (2) cargos de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva, dos (2) cargos de Profesor Adjunto -dedicación simple -. De la carrera de Contador Público, en las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III: un (1) cargo de Profesor Adjunto -*



dedicación semiexclusiva- (Planta Permanente), un (1) cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- (Planta Permanente). INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: 30929/2021 – Secretaría Académica solicita la integración de las Comisiones Evaluadoras que durante el año en curso llevarán a cabo las funciones especificadas en los artículos 5º y 6º de la Ordenanza n° 565, para los aspirantes inscriptos para ingresar en el Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas (mayores de 25 años que no hayan aprobado el nivel medio). A continuación lee los nombres de los docentes: “Área Contabilidad: Mag. Silvina Beatriz MARCOLINI, Cont. Oscar Daniel MARTIN, Mag. Jorge Néstor TAHAN. Área Administración: Lic. Verónica Jorgelina CALVO, Lic. Aylín Mariel ALBORNOZ, Mag. Marisa Andrea PAROLIN. Área Matemática: Dra. Ana María CRAVERI, Prof. María Julieta GOMEZ, Prof. Clara María PARMIGIANI. Área Economía: Lic. Pablo Andrés ZABALA, Lic. María Fernanda GHILARDI, Mag. María Florencia SECRETO.” Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA:** \*EXP-UNR: N° 29617/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva para su tratamiento y aprobación el “Protocolo de acreditación de saberes en las opciones pedagógicas bajo la modalidad a distancia”. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

\*EXP-UNR: N° 28934/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido las equivalencias automáticas entre los Planes de Estudios 2006 y 2018 de la carrera de Especialización en Sindicatura Concursal de las asignaturas que se detallan en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias: Contabilidad y Auditoría Concursal, Instituciones de Derecho Privado, Derecho Procesal Civil, Derecho Concursal I: Reorganización, Administración Concursal, Control y Planeamiento Financiero, Derecho Concursal II: Liquidación, Práctica Profesional Concursal. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

\*EXP-UNR: N° 29613/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido las equivalencias automáticas entre los Planes de Estudios 2001 y 2019 de la carrera de Especialización en Operaciones de Comercio Exterior de las asignaturas que se detallan en el expediente de referencia. Derecho del Comercio Internacional, Operatoria Aduanera I, Operatoria Banca-

ria, Aspectos Fiscales del Comercio Exterior, Operatoria Aduanera II, Transporte Internacional y Seguros, Portugués, Aspectos Jurídicos y Aduaneros del Comercio Exterior, Aspectos Operativos de la Integración, Comercialización Internacional, Operatoria Integral del Comercio Exterior, Economía, Taller de Práctica Aduanera y Empresaria con Aplicación de Herramientas Informáticas, Inglés. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 30723/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido las equivalencias automáticas entre los Planes de Estudios 2008 y 2019 de la carrera de Especialización en Tributación de las asignaturas que se detallan en el expediente de referencia. Derecho Tributario, Seminario: Imposición sobre la Renta e Imposición sobre los Patrimonios, Economía del Sector Público, Seminario sobre Impuesto a los Consumos, Seminario sobre Procedimientos Tributarios, Administración Tributaria, Seminario sobre Problemática Tributaria de la Empresa y otras Organizaciones, Sistemas Impositivos e Integración Económica. Armonización Tributaria. Mercosur. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 28983/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido que durante el año 2021 fue readmitido el Mag. Germán TESSMER y la prórroga de presentación de Tesis hasta el 31-03-2022 del Mag. Francisco CAMACHO DILLON, ambos de la carrera de posgrado “Doctorado en Economía”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **TESIS:** \*EXP-UNR: N° 30500/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis de la alumna Nancy Amelia SOLIZ AGUAYO, de la carrera de posgrado “Doctorado en Administración” conformado por: Dra. Celina AMATO, Dr. Alejandro MARCHIONNA, Dra. María Teresa KOBILA, como titulares; y Dra. Mónica AVERO como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 30725/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno Marco Antonio RÍOS PONCE, de la carrera de posgrado “Doctorado en Administración” conformado por: Dra. Nora GORROCHATEGUI, Dr. Martín DUTTO y Dra. Sandra MASSONI, como titulares; y Dr. Fernando ZERBONI como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

> **TRABAJO FINAL:** \*EXP-UNR: N° 30726/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Exa-



minador del Trabajo Final de la alumna Esp. Magalí Andrea CHIACCHIERA de la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior” conformado por Dra. Mónica Gladys PIENZI, Esp. Guillermo BARRETO y Mag. Carlos Alberto HADAD, como titulares y Esp. Florencia Victoria BORNACIN como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

El siguiente punto presentado por la señora Presidente corresponde a **ESCUELAS: > ADMINISTRACIÓN** eleva para su aprobación, los Tribunales encargado de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración que se detallan a continuación: \*EXP-UNR: N° 30345/2021- Federico CASANOVAS, conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Damián MARTONE y Lic. Aylín ALBORNOZ. Directora: Cont. Sandra AQUEL. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 30926/2021- Matías BARBOSA, tribunal conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Mag. Raúl Ricardo OVIEDO y Lic. Martín Miguel JUARISTI. Director: Lic. Ramiro INGRASSIA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 30999/2021- Juan Gabriel CRAVERO, conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Mag. Raúl Ricardo OVIEDO y Lic. Martín Miguel JUARISTI. Director: Lic. Federico ACCURSI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

Acto seguido la señora Decana da lectura de expedientes presentado por **AGRUPACIONES ESTUDIANTILES: > Expedientes con Respuestas:** \*EXP-UNR: N° 19704/2021– Consejero Estudiante de la Agrupación Estudiantil Franja Morada, solicita que se otorgue equivalencia automática o parcial entre la asignatura “Matemática II” (Plan 2003) con la asignatura “Matemática para Economistas” de la carrera de Licenciatura en Economía (Contiene respuesta de las Profesoras Titulares)-Acto seguido lee la respuesta: *“Por la presente tenemos la respuesta al proyecto elevado por la Agrupación Estudiantil Franja Morada en el cual se solicita equivalencia automática o parcial de Matemática II (Plan 2003) con la asignatura “Matemática para Economistas” de la carrera de Licenciatura en Economía. Al respecto queremos aclarar que los programas de dichas materias no resultan idénticos como se plantea en el proyecto. En el caso de Matemática para Economistas I, se agregó al programa la unidad n° 7 en la cual se desarrolla el tema “Sucesiones y Series” con mayor profundidad y cantidad de contenidos. Por este*

*motivo consideramos que la equivalencia entre ambas materias debería ser parcial y que los alumnos que soliciten dicha equivalencia tendrían que rendir los contenidos de la unidad n° 7 para aprobar la materia del nuevo plan.”* Firmado por Prof. María Julieta Gómez y Prof. Clara María Parmigiani. Se aprueba el pedido con lo expresado por las Profesoras Titulares. -----

\*EXP-UNR: N° 27378/2021– Consejero Estudiante de la Agrupación Estudiantil Franja Morada, solicita a la Escuela de Contabilidad que realice las gestiones necesarias para que se tome una instancia recuperatoria de forma excepcional para el segundo parcial de Impuestos I. \*EXP-UNR: N° 27380/2021 – Consejeros Estudiantes de la Agrupación Estudiantil GPS, solicitan que se encomiende la Directora de la Escuela de Contabilidad, que en conjunto con el Titular de cátedra de la asignatura Impuestos I evalúen la forma excepcional y por lo acontecido en el último examen parcial, la posibilidad de brindar un examen recuperatorio del mismo. (Contiene respuesta de la Profesora Titular). A continuación lee la respuesta recibida: *“en respuesta a los expedientes de referencia y en virtud de lo manifestado por la Profesora Titular de la asignatura Impuestos I, en relación con la aplicación actual del sistema de evaluación incluido en el programa aprobado por el Consejo Directivo, que se encuentra vigente, los alumnos -regulares y libres- tendrán acceso a un examen recuperatorio totalizador al cierre del año académico. El examen recuperatorio está previsto para la semana correspondiente al primer turno del mes de diciembre. Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Claudia Vázquez.”* Se archiva por lo expuesto en la Sesión del Día de la Fecha. -----

> Consejero Estudiante de la Agrupación Estudiantil Franja Morada: \*EXP-UNR: N° 30895/2021– Solicita a Sra. Decana que realice las gestiones necesarias para que se pueda tener una red de internet propia para las aulas híbridas. Consejero Mag-nelli: esto es más que nada para que los chicos que se conectan en forma virtual no tengan ningún problema. Lic. Racca: se los voy a pasar a los chicos de informática. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Sra. Decana para que analice su viabilidad. -----

\*EXP-UNR: N° 30899/2021– Solicita que se declare de Interés Académico la “25° Feria Internacional de Turismo de América Latina” a desarrollarse del 04 al 07 de diciembre del corriente año, en la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Antes de comenzar con la lectura de los despachos



de Comisión, la Lic. Racca da lectura al último punto del Orden del Día: **ALUMNOS:** > **Pase:** \*EXP-UNR: N° 31103/2021: - Rocío María SINATRA, solicita pase de Universidad, proviene de la Universidad Católica Argentina. Secretaría Académica aconseja otorgar el mismo ya que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2° del Anexo I de la Ord. C.S. n° 546 y a lo establecido en la Resolución n° 4018-C.D. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **Equivalencias:** \*ALUMNOS de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica: Concediendo Total: \*EXP-UNR: N° 29594/2021 – María Fernanda GHILARDI– “Seminario de Profundización disciplinar en relación al tema de Tesis”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N°29596/2021– Mariano CORONEL– “Problemática Política” y “Problemática Sociológica”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.

Antes de dar por finalizada la reunión la señora Presidente da lectura a expedientes presentados **SOBRE TABLAS:** el primero es que me están diciendo que organicemos un poco el tema de las licencias anuales ordinarias. Ustedes se acuerdan que el año pasado se decía que al 30 de noviembre del 2020 nos prorrogaban las licencias del 2019. El tema es que esto generaba algunos problemas administrativos, porque incluso hay una parte que se jubilan, entonces hay licencias no gozadas y habría que darle un corte a esto. Pensaba, si ustedes están de acuerdo, que nosotros tendríamos la licencia anual ordinaria del 2019 que vence ahora el 30 de noviembre del 2021, la del 2021 tendría que vencer el 30 de noviembre del 2021 pero por la situación existente se prorroga al 31 de julio del 2022. Luego ya la del 2021 vencerá el 30 de noviembre del 2022. Si ustedes están de acuerdo hacemos una resolución por eso, sería esta forma de arreglarlo. Dijimos al 31 de julio para que se pueda empalmar con el receso. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

Luego tenemos el \*EXP-UNR: N° 31674/2021– Consejero Estudiante de la Agrupación Estudiantil Franja Morada, solicita a la Escuela de Contabilidad realice las gestiones necesarias para que la Cátedra Auditoría de la carrera de Contador Público dé la posibilidad a todos los alumnos de acceder a el recuperatorio que tiene la asignatura y a su vez baje los niveles de ponderación del segundo parcial para todos los estudiantes. Seguidamente lee la nota: “hemos tenido inconvenientes a la hora de

*recibir las notas del examen de la asignatura Auditoría de la carrera de Contador Público, considerando con respecto al error técnico generado en el campus, que no fue culpa de los estudiantes sino un inconveniente de la plataforma del campus virtual. Que no todos los estudiantes están en las mismas condiciones con respecto a este inconveniente. Solicitamos a la Escuela de Contabilidad realizar las gestiones necesarias para que la cátedra de Auditoría dé la posibilidad a todos los estudiantes de acceder al recuperatorio que tiene la asignatura. A su vez baje los niveles de ponderación del segundo parcial.”* Consejero Magnelli: más que nada porque en el segundo examen que rindieron los chicos, cuando mandaron las respuestas, a los docentes les llegaba algunas preguntas mal. Pasó con varias preguntas, la cátedra lo vio y no se pudo recuperar esas preguntas. Por lo tanto son totalmente diferentes los exámenes por diferentes cuestiones, en la totalidad de los puntos. Más que nada si se puede bajar la ponderación de lo que vale el examen, para que después en el integrador no sea tan desparejo. Cont. Vázquez: justamente estoy al tanto y vinimos a hablar con el estudiantado. El Profesor Titular se ocupó mucho del tema de la recuperación de esa pregunta. Incluso con consultas con la cátedra y mirando un poco las posibilidades de acceder a esas preguntas, se propone que ese examen parcial vale un 20% del total de la nota. Él lo que propone es ponderar las respuestas con las que respondieron el 100% del total del examen. Entonces corrigiendo las que salieron bajas va a valer el 50% del examen, es decir consideran que un 50% es el 100%, por lo tanto si sacaron, tal vez, 40 puntos de los 50 equivale a un 80%, entonces sería ponderar de esa manera el puntaje. **INTERCAMBIO DE OPINIONES.** Se gira el Expediente a la Escuela de Contabilidad para que analice su viabilidad.-----

Luego tenemos el \*Expte. N° 29460/2021- Consejeros de la Agrupación Estudiantil GPS solicitan que se presente un cronograma detallado al estudiantado sobre las 5 clases que se van a dictar sobre el Taller de Trabajo Final Integrador de la carrera de Licenciatura en Turismo, en el mes de noviembre con el/los profesor/es y el horario de cursada. Además Se solicita a quien corresponda que se presente a los alumnos que puedan rendir el Trabajo Final (Tesis) el tribunal evaluador y cuáles son los requisitos para la defensa de dicha tesis. Lee respuesta de la Escuela: “*respecto a lo solicitado por los Consejeros Estudiantes de la Agrupación GPS, en relación al Taller de Trabajo Final integrador de la carrera de Licenciatura en Turismo, informo que se ha implementado un taller de 5 clases que se dictará a partir de noviembre. Co-*



*menzando la primera clase el sábado 6 de noviembre. Las mismas han sido informadas a los interesados. En cuanto a los tribunales se designarán conforme a los alumnos presentes y ahí mismo será aceptado.” INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se archiva el expediente por lo expuesto en la Sesión del día de la fecha. -----*

Acto seguido se procede a la lectura de los despachos de **COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTOS**: la consejera Véntola comenta: nosotros nos reunimos a las dieciocho horas de hoy, las dos comisiones conjuntas y tratamos varios expedientes. Con respecto a los de Interpretación y Reglamentos vimos primero el \*EXP-UNR: N° 48069/2019- Cont. Patricia SEPLIARSKY, Docente de la Facultad, eleva propuesta de conformación de un Centro de Estudios Interdisciplinario, Financiero, Económico y Contable (CEIFEC) de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Esto se había presentado a principios de la pandemia y aconsejamos que se pase a archivo porque en realidad estamos tratando un expediente posterior, que volvieron a presentar los mismos actores. Entonces sería enviar a archivo este anterior y dejarlo sin efecto. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja archivar el expediente por estar en su tratamiento un expediente posterior al presentado por los mismos actores. -----

\*EXP-UNR: N° 23971/2021- Lic. Adriana Patricia RACCA, Decana de la Facultad, solicita que se proponga un integrante titular y uno suplente por claustro (docente, no docente y estudiante) para la Conformación de la Comisión Evaluadora de cargos de Referentes del Espacio de Atención de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. \* Expte. N° 27967/2021- Lic. Adriana Patricia RACCA, Decana de la Facultad, solicita se designe a los representantes de nuestra Casa de Estudios, en la Comisión Evaluadora de cargos Referentes del Espacio de Atención de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, según se detalla: Titular: Abog. OTTADO, Lorena, Suplente: Prof. PALLOTTI, Mariela Inés. Esto ya salió a referéndum, así que lo archivamos. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja archivar los expedientes por haberse designado el jurado desde Decanato (Resolución N° 30615-C.D.).-----

En tercer lugar tratamos el \*EXP-UNR: N° 28915/2019 – (Expte. N° 22781/18)- Docentes de la asignatura Economía General de la carrera de Licenciatura en Economía, eleva a los efectos de poner en conocimiento los acontecimientos de: Ciberataque al aula virtual de Economía General; falsificación de datos correspondiente a exámenes parciales del alumno Nicolás LAPIANA y otros he-

chos relacionados, con el propósito que se tomen medidas tendientes a evitar que se repitan. (*Cuenta con respuesta de Asesor Jurídico de la UNR*). Junto con el \*EXP-UNR: N° 22947/2019- ECONOMIA eleva a fin de informar la situación planteada por la Profesora Titular de la materia Estadística II de la carrera de Licenciatura en Economía por irregularidades en el Acta de examen de Estadística II de fecha 1005-2019, donde figura que el alumno Nicolás LAPIANA figuraba con nota (calificación 7), el cual no se había presentado en la mesa mencionada ni tiene tampoco aprobada la asignatura anteriormente. (*Cuenta con respuesta de Asesor Jurídico de la UNR*). \* EXP-UNR: N° 44190/2019– Secretaría de Relaciones de Política y Asuntos Estudiantiles, solicita la posibilidad de aplicar algún tipo de sanción al estudiante de la carrera de Licenciatura en Economía, Nicolás LAPIANA, debido a los inconvenientes que éste está causando a la Institución. Como sabemos que se ha pedido una información sumaria con respecto a esto, nosotros juntamos todos estos expedientes y aconsejamos enviárselo a la Asesora Legal para que ella realice el pedido de información sumaria y lo derive directamente a UNR, respondiendo a lo pedido por ellos directamente. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja enviar los expedientes a la Asesora Legal de la Facultad, Abog. Verónica Linares para que realice un pedido de información sumaria y se envíe a la Asesoría Jurídica de la UNR. -----

Por último tratamos el \*EXP-UNR: N° 24153/2021- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva expte presentado por la Prof. Titular Cont. Patricia BARBAGALLO de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen correspondiente al 07-08-2021, de la asignatura “Estructura y Política Económica Argentina”, donde se detectó copias textuales en ciertas respuestas de parte de la alumna Micaela Juliana AREVALO– *Cuenta con los pases correspondientes*. Se trata de una alumna que rindió en la Extensión Áulica, creo que el 7 de agosto. Nosotros por la pandemia habilitamos a que las materias se rindan en las Extensiones Áulicas. En este caso no había un docente a cargo, estaba la Secretaria a cargo, cuando viene el examen, los docentes de la cátedra ven algunas inconsistencias con respecto a que parecía que había una serie de partes bloqueadas, así textuales. Los que estábamos presentes acá discutimos bastante el tema, la verdad que faltaron muchos consejeros, pero nosotros vamos a aconsejar que corrijan el examen de la alumna, dado que ni la Secretaria, ni ningún otro, vieron el hecho de que la alumna estaba copiando ni manifiestan en ningún momento que sacaron la hoja de debajo del banco. Sí lo que puede hacer la cátedra es considerar corregir las preguntas que ellos consi-



deran que son en realidad escritas por la alumna, si hay una diferencia grande en eso, pero en realidad no tuvimos otro pensamiento y no consideramos sancionar a la alumna porque no tenemos pruebas para hacerlo. Así que por eso vamos a solicitarle a la cátedra que corrija el examen. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja corregir el examen de la alumna y pasar la nota al acta.-----

También estuvimos hablando el tema que habíamos hablado sobre la rendida de la última materia en Rosario. Si bien no sacamos despacho de esto, todavía estamos en pandemia y por eso seguimos habilitando a que se rinda en las Extensiones Áulicas como ya lo habíamos planteado antes. Así que ese tema vamos a dejarlo para su tratamiento posterior.-----

A continuación se procede a dar lectura a los despachos **DE ENSEÑANZA:** la consejera Daffunchio comenta: en la Comisión de Enseñanza, estaban presentes Marcolini, Véntola, Bussi, Di Paolo, Rodríguez, Marcucci, Magnelli, Sosa, Gonzalez y Daffunchio. Tratamos varios programas que teníamos pendientes, con respecto a esto la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar los siguientes expedientes: \*EXP-UNR: N° 26978/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Probabilidades II** de la carrera de Licenciatura en Estadística, Plan 2019. \*EXP-UNR: N°20733/2021– Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Evaluación Social de Proyectos e Inversión** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. \*EXP-UNR: N° 20734/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Evaluación Social de Proyectos de Inversión** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003.\*EXP-UNR: N° 20735/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Matemática para Economistas II** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019.\*EXP-UNR: 19179/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **“Historia Económica y Social”** de la

carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2019). \*EXP-UNR: N° 13301/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Análisis Matemático III** de la carrera de Licenciatura en Estadística. \*EXP-UNR: N°29407/2021– Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Formación Práctica Integral en Territorio** de la carrera de Licenciatura en Turismo. Junto con Expte. N° 29410/2021- Secretaría Académica eleva para su aprobación el Reglamento para la Realización de Prácticas Profesionalizantes para la asignatura **Formación Práctica Integral en Territorio** de la carrera de Licenciatura en Turismo, contexto de pandemia. Que por la forma de cursado que tiene, que es una asistencia en determinados lugares, se requeriría un reglamento. Por último tratamos el \*EXP-UNR: N° 31055/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Taller de Trabajo Final Integrador** de la carrera de Licenciatura en Turismo (*pasó a Comisión de Enseñanza*). \*EXP-UNR: N°31097/2021– Secretaría Académica eleva para su aprobación el Reglamento de la asignatura **“Trabajo Final Integrador”** de la carrera de Licenciatura en Turismo (*pasó a Comisión de Enseñanza*). Estos dos expedientes son los que se nombraron anteriormente y entraron para tratamiento en la Comisión, lo mismo que la nota del taller que va a comenzar a funcionar este sábado. El despacho está firmado por todos los presentes excepto por el consejero Franco Magnelli. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar todos los expedientes de programas y Reglamentos citados.-----

Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 16 de noviembre de 2021.-----